



Factura: 002-002-000024220



20171701012D00860

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701012D00860

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO ANDRES PEREZ ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 1703905123 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ULTERRA DRILLING TECHNOLOGIES, LP QUE ES ACCIONISTA EXTRANJERA DE ULTERRA-INTERNATIONAL S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. QUIEN DECLARA SER QUE SU DIRECCIÓN ES: REPUBLICA DEL SALVADOR 1082 Y NACIONES UNIDAS, TELEFONO: 4007800, MAIL: DPEREZ@PBPLAW.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 23 DE MAYO DEL 2017,

(15:51).

DIEGO ANDRES PEREZ ORDOÑEZ
CÉDULA: 1703905123



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA SIN
CONTENIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791269306001	10/01/2017	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1703905123	PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR 1084 Y NACIONES UNIDAS, CENTRO COMERCIAL	pquevedo@pbplaw.com
1705278768	MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL	CEDULA	ECUADOR	REPÚBLICA DEL SALVADOR	jmarchan@pbplaw.com
1712536810	NIETO CABRERA ANA BELEN	CEDULA	ECUADOR	República de El Salvador y Naciones Unidas	pquevedo@pbplaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	465185585	WESLEY CLUNAN JOHN	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	420 Throckmorton St Suite #1110, Fort Worth,	CASADO	ateran@ulterra.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE Diego Pérez Ordóñez
No. IDENTIFICACIÓN: 1703905123



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 170390512-3

PEREZ ORDÓÑEZ DIEGO ANDRÉS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
17 NOVEMBRE 1970
PICHINCHA/QUITO
PICHINCHA/QUITO
PICHINCHA/QUITO

12



RENDA REGISTRADO

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO ANA KARINA LOPEZ RAMON
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HECTOR LUIS PEREZ
CECILIA ORDÓÑEZ
QUITO
23/07/2008
23/07/2008
REN 0164498



RENDA REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No
029 - 007
1703905123

PEREZ ORDÓÑEZ DIEGO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

23 MAYO 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

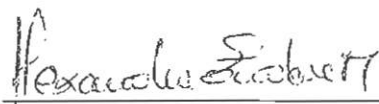
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701005000382

NOTARIO OTORGANTE:	DR LUIS NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (15.44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VITERI MACIAS MARISSA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725805673
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARISSA VITERI
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1725805673

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PROTOCOLIZACIÓN

19 FEB 2013

Fecha: 19-2-2013 Di 2 copias

Humberto Navas

0407953

2013-17-01-05-900521

Quito, 19 de febrero de 2013

Doctor
Humberto Navas
Notario Quinto del Cantón Quito
Ciudad.-

Ana Belén Nieto Cabrera, en mi calidad de abogada de la compañía Ulterra International Subsidiaries LLC acudo ante usted y solicito lo siguiente:

Que se digne protocolizar el poder especial con su respectiva traducción y apostilla conferido por la compañía Ulterra International Drilling Technologies L.P. a favor de los señores Diego Pérez Ordóñez, Juan Manuel Marchán Maldonado y Ana Belén Nieto Cabrera.

Una vez protocolizado el documento mucho agradeceré se sirva conferir dos copias certificadas del mismo.

Atentamente,

Ana Belén Nieto

Ana Belén Nieto

Mat. 17- 2009- 002 Cr

TRANSLATION

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

The Principal, Ulterra Drilling Technologies, L.P., represented by Kevin Thomas hereby grants a power of attorney to Mr. Diego Pérez Ordóñez, Mr. Juan Manuel Marchán Maldonado and/or Mrs. Ana Belén Nieto Cabrera, so that any one of them, individually or jointly, may do the following:

- a) Execute a public deed for the incorporation of a commercial company in Ecuador in which the principal is a partner or shareholder, including but without being limited to the execution and completion of the aforementioned public deed;
- b) Take steps and actions with any third party in order to incorporate that company, including but without being limited to obtaining and processing public documents, bank accounts and documents, publications, registries, obtaining documents and applications, for instance;
- c) Obtain any document, authorization or permit as shall be necessary to incorporate the aforementioned commercial company so that it may have legal existence and may enter into contracts with third parties. Take steps, negotiate and interact with any person or authority in the Republic of Ecuador;
- d) In general, sign or execute documents, petitions, forms or other papers; take every step or proceeding as shall be necessary for the incorporation and operation of an Ecuadorian commercial company, including municipal, administrative, corporate, commercial and tax documents, for example;
- e) Act on behalf of the principal at the Extraordinary Shareholders Meeting of the Ecuadorian commercial company in order to designate General Manager and President of the Ecuadorian commercial company.



State of Oregon
Secretary of State

0407955

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United States of America
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	CATHLEEN A. CARROLL
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	the said notary
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	Salem, Oregon
6. the le / el dia	Tuesday, February 5, 2013
7. by par / por	Secretary of State, State of Oregon
8. N° sous n° bajo el número	172760X8
9. Seal / Stamp Sceau / timbre: Sello / timbre:	10. Signature: Signature: Firma:
	 Kate Brown



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

To verify the issuance of this Apostille, call (503) 986-2593 or email corporation.division@state.or.us.

This certificate does not constitute an apostille under the Convention of 5 October 1961 Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents for those countries that have neither ratified nor acceded to that Convention, and remains subject to additional applicable authentication requirements.

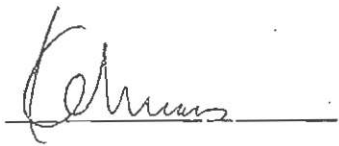
0407956

It is clear and express intention of the principal that no person of authority in the Republic of Ecuador may allege insufficiency or lack of clarity of the Power of Attorney.

This instrument shall be governed by the laws of the Republic of Ecuador.

Submitted in Portland, OR USA on February 1, 2013

Ultrerra Drilling Technologies, L.P.



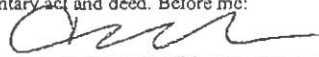
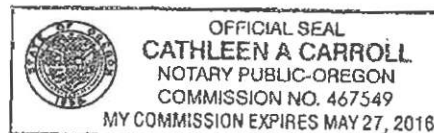
Kevin Thomas, Secretary

State of OREGON

County of Multnomah

)
)ss.
)

On this 1st day of February, 2013 personally appeared before me Kevin Thomas who stated that he is the Secretary of Ultrerra Drilling Technologies, L.P., a limited partnership, and that the instrument was signed on behalf of the said limited liability company by authority of its members and acknowledged said instrument to be its voluntary act and deed. Before me:


Notary Public for Oregon
My Commission Expires: 5/27/16

0407957

TRADUCCIÓN

PODER ESPECIAL

El Mandante, Ulterra Drilling Technologies L.P., representado por Kevin Thomas, por medio de este instrumento otorga un poder a los doctores Diego Pérez Ordóñez, Juan Manuel Marchán Maldonado y/o Ana Belén Nieto Cabrera, a fin de que cualquiera de ellos, individual o conjuntamente, pueda hacer lo siguiente:

- a) Suscribir una escritura pública para la constitución de una compañía comercial en el Ecuador en la que el Mandante es socio o accionista, inclusive, pero sin limitarse a ello, la celebración y ejecución de la indicada escritura pública;
- b) Tomar todos los pasos y realizar todas las gestiones con cualquier tercero a fin de constituir aquella compañía, inclusive, pero sin limitarse a ello, obtener y tramitar documentos públicos, cuentas bancarias y documentos, publicaciones, registros y la obtención de documentos y solicitudes, por ejemplo;
- c) Obtener cualquier documento, autorización o permiso que sea necesario para la constitución de la mencionada compañía comercial con el objeto de que tenga existencia legal y pueda celebrar contratos con terceros. Tomar todos los pasos, negociar e interactuar con cualquier persona o autoridad en la República del Ecuador;
- d) De manera general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios u otros papeles; tomar todos los pasos o adoptar los procedimientos que sean necesarios para la constitución y funcionamiento de una compañía comercial ecuatoriana, inclusive documentos municipales, administrativos, societarios, comerciales y tributarios, por ejemplo.
- e) Actuar en nombre del Mandante en la Junta General Extraordinaria de la compañía comercial ecuatoriana con el fin de designar al Gerente General y Presidente de la compañía comercial ecuatoriana.

Es la intención clara y expresa del Mandante que ninguna persona o autoridad en la República del Ecuador pueda alegar insuficiencia o falta de claridad de este Poder.

Este instrumento será regido por las leyes de la República del Ecuador.

Presentado en Portland, Oregon, E.E.U.U., el 1 de febrero de 2013.

[firma] Kevin Thomas, Secretario

ESTADO DE OREGON
CONDADO DE MULTNOMAH, a saber:

El día de hoy, 1 de febrero de 2013, Kevin Thomas compareció personalmente ante mí y declaró que es Secretario de Ultrerra Drilling Technologies L.P., sociedad limitada, y que el instrumento fue suscrito en nombre de dicha sociedad limitada por autorización de sus socios, y reconoció que dicho instrumento es su acto y hecho voluntarios. Ante mí, [firma] Cathleen A. Carroll, Notario Público de Oregon. Mi comisión expira el 5/27/16.

[SELLO] Sello oficial - Cathleen A. Carroll, Notario Público, Oregon. Comisión No. 467549. Mi comisión expira el 27 de mayo de 2016.

ESTADO DE OREGON
SECRETARIO DE ESTADO

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por Cathleen A. Carroll
3. quien actúa en calidad de Notario Público
4. y está revestido del sello/timbre de dicha Notario Público

CERTIFICADO

5. en Salem, Oregon
6. el martes, 5 de febrero de 2013
7. por el Secretario de Estado del Estado de Oregon
8. Certificado No. 172760X8
9. Sello: ESTADO DE OREGON
10. Firma: Kate Brown

Esta Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha suscrito el documento público y, cuando fuera apropiado, la identidad del sello o timbre que consta en el documento público

La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

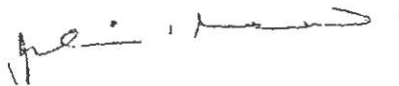


0407959 3

La Apostilla no es válida para ser usada en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

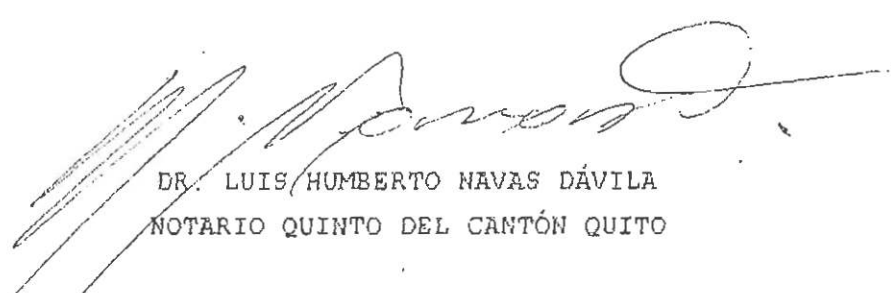
Para verificar la emisión de esta Apostilla llamar al (503) 986-2593 o enviar un correo electrónico a corporation.division@state.or.us

De conformidad con la Convención de 5 de octubre de 19761 que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, este certificado no constituye una apostilla para aquellos países que no han ratificado ni se han adherido a esa Convención y permanece sujeto a requisitos aplicables adicionales sobre autenticación.



Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil trece; ante mi, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA, "portadora de la C.C. No: 090100008-3, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-



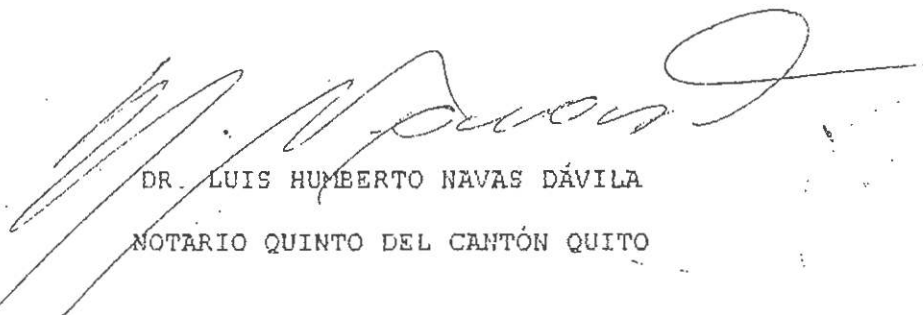
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1
1
10
1
2
1
1
1
1
1

Ecuador LANA ***** VZ443VAP22
UNITED STATES OF AMERICA FRANCIS REED BBS JR.
SHELBYVILLE KENTUCKY GUEHATER DOMESTICOS
KNOX COLOMBIA PROTECTOR
DOMINICAN REPUBLIC
CUBA 11/01/2010
TITANIUM
RECEIVED BY AIR MAIL
RECN 2230455
Pamela
JULIAN DELMONTE

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Ana Belén Nieto, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la compañía ULTERRA INTERNATIONAL DRILLING TECHNOLOGIES L.P., a favor de DIEGO PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN MANUEL MARCHÁN MALDONADO Y ANA BELÉN NIETO CABRERA, en ocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a diecinueve de febrero del año dos mil trece.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

lizó ante el Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL que otorga COMPAÑIA ULTERRA INTERNATIONAL DRILLING TECHNOLOGIES L.P a favor de DIEGO PEREZ ORDOÑEZ Y OTROS. Firmada y sellada en Quito, a dos de Marzo del año dos mil diez y seis.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



El documento que antecede en
...6... foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a, 15 MAR 2017

Maria del Pilar Flores Flores
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

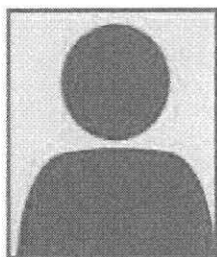
El documento que antecede en
...6... foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico. 23 MAYO 2017

Quito a,

Maria del Pilar Flores Flores
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703905123

Nombres del ciudadano: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA KARINA LOPEZ RAMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: HECTOR LUIS PEREZ

Nombres de la madre: CECILIA ORDOÑEZ

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-026-34331



179-026-34331

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017 05.23 15:39:40 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO